

Mendo
(6) E/R

Y S/T

16:11



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

11 / OCT 2021

16:11

45319

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su beneplácito, al dictamen emanado por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, aconsejando a la Señora Secretaria de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo, el dictado de una medida preventiva que ordene a DOW QUIMICA ARGENTINA SRL, no innovar, no alterar, ni modificar los activos productivos que posee en su planta de Puerto General San Martin.

CESIRA ARCANDO
DIPUTADA PROVINCIAL